



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Resolución N° 0952/021

Montevideo, 21 JUL 2021

**VISTO:** estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 43/2020, referente al Llamado para la Provisión de hasta 2000 sets de apoyo a la crianza (sets focalizados), para distribuir a las familias en acompañamiento familiar, de la Dirección de Uruguay Crece Contigo;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Ministerial número 36/021 de 18 de enero de 2021, se autorizó la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 43/2020 referido, se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares propuesto para el mismo, y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;-----

II) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada referida en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales el día 17 de febrero de 2021. Por otra parte, se evacuaron solicitudes de aclaraciones al Pliego Particular de Condiciones, efectuadas por los oferentes, las que fueron debidamente publicadas y notificadas. Asimismo, fueron agregadas las observaciones efectuadas por la Empresa DYDSA en forma posterior a la apertura;-----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 26 de abril de 2021, surge que se presentaron al llamado los siguientes oferentes: ALSUR S.R.L., BIDALCOR S.A., CENTRO DE PROMOCIÓN POR LA DIGNIDAD HUMANA (CE-PRODIH), COOPERATIVA DE PRODUCCION C.PUE.D., CORALET S.A., DYD S.A., DIAZ Y DOCANTO S. R. L., GREGORIO FERNANDEZ MARIANA, IMPRENTA LA ECONÓMICA, MENASOL S.A., SIMI BARCELO GASTÓN, SOLANCO S.A., y VARELA DIGHIERO LUCIA;-----

IV) que por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada se procedió a analizar los requisitos formales y documentación, estableciendo que todas las ofertas presentadas por las empresas referidas son admisibles, con excepción de la presentada por Imprenta La Económica;---

**CONSIDERANDO:** I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Licitación Abreviada; -

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizado con fecha 24 de mayo de 2021, por lo cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada referido, a las siguientes empresas, para los siguientes ítems y montos:-----

Item N°	Adjudicatario	Opción	Cantidad hasta \$:	Precio unitario \$:	Precio unitario más IVA \$:	PRECIO TOTAL HASTA \$:
1	CORALET SA		2000	199	242,78	485560
2	CORALET SA		2000	549	669,78	1339560
3	CORALET SA	1	3000	375	457,5	1372500
4	CORALET SA		2000	125	152,5	305000
5	BIDALCOR SA		2000	42,5	51,85	103700
6	BIDALCOR SA	B	2000	93,5	114,07	228140
7	CORALET SA		2000	129	157,38	314760
8	DYDSA	1	2000	221,31	270	539996
9	ALSUR SRL	A	2000	239	291,58	583160
10	ALSUR SRL	B	2000	198	241,56	483120
11	DYDSA			98	119,56	239120
	<b>TOTAL:</b>					<b>5994616</b>

**El monto total recomendado a ser adjudicado es de hasta \$ 5.994.616 (cinco millones, novecientos noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos uruguayos) impuestos incluidos.**-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y

Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1.- Adjudicase previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el llamado a Licitación Abreviada N° 43/2020, para la provisión de hasta 2000 sets de apoyo a la crianza (sets focalizados), para distribuir a las familias en acompañamiento familiar, de la Dirección de Uruguay Crece Contigo, a las siguientes empresas, para los siguientes ítems y montos:-----

Item N°	Adjudicatario	Opción	Cantidad hasta \$:	Precio unitario \$:	Precio unitario más IVA \$:	PRECIO TOTAL HASTA \$:
1	CORALET SA		2000	199	242,78	485560
2	CORALET SA		2000	549	669,78	1339560
3	CORALET SA	1	3000	375	457,5	1372500
4	CORALET SA		2000	125	152,5	305000
5	BIDALCOR SA		2000	42,5	51,85	103700
6	BIDALCOR SA	B	2000	93,5	114,07	228140
7	CORALET SA		2000	129	157,38	314760
8	DYDSA	1	2000	221,31	270	539996
9	ALSUR SRL	A	2000	239	291,58	583160
10	ALSUR SRL	B	2000	198	241,56	483120
11	DYDSA			98	119,56	239120
	<b>TOTAL:</b>					<b>5994616</b>

**El monto total adjudicado es de hasta \$ 5.994.616 (cinco millones, novecientos noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos uruguayos) impuestos incluidos.**-----



2.- Los pagos se efectuaran a través del SIIF, según lo dispuesto en el artículo 20 del T.O.C.A.F, y el artículo 19 del Pliego de bases y Condiciones Particulares.-----

3.- Impútese dicha erogación al Programa 400, Proyecto 135, Grupo 5, Financiación 1.1, de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

4.- Notifíquese a las empresas, publíquese, etc. -----

  
Dra. María José Oviedo  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social